



Ministerio de Finanzas
del Ecuador



COMPROBANTE DE PAGO

Ejercicio: 2015 Entidad: 159-9999-0000 SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA
No. CUR: 11111 Tipo Registro: DEV TECNOLOGIA E INNOVACION - PLANTA CENTRAL
Monto: 40,00
IVA: 0,00
Sub Total: 40,00
Retenciones IVA: 0,00
Deducción Presupuestaria: 0,00
Total Líquido Pagar: 40,00

ANAGUANO LAMIÑA ILIANA MARIBEL: Pago de viáticos y subsistencias,
por traslado de Quito a Cuenca, La Troncal, los días del 19-03-2015 al
22-03-2015, para toma del examen del ENES

Estado: APROBADO Descripción:
Cuenta Monetaria No.: 4200303600

Solicitud de Pago	Aprobado por Tesorería	Entregado al BCE
SI	SI	SI

Cta. Pagadora	Fuente	Descripción de la Fuente	F. Confirmado	Monto Confirmado	Monto Rechazado
1110006	1	RECURSOS FISCALES		0,00	0,00
Sub - Total				0,00	0,00

Retenciones							
NO PRESENTA RETENCIONES						0,00	
Total Deducciones:						0,00	

Deducciones Sin Factura

Código	Nombre	Monto
--------	--------	-------

Monto Líquido: 40,00

(Aprobado)

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	159 SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	Reporte	rptComprobanteGastos.rdic	
U. Ejecutora:	9999 SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	014 07 2015	11111	11001
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	2015-1300	6823

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	1500378029 ILIANA MARIBEL ANAGUANO LAMINA					

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
55	00	001	003	730303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	40.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										40.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										40.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										40.00

SON: CUARENTA DOLARES

DESCRIPCION: ANAGUANO LAMIÑA ILIANA MARIBEL: Pago de viáticos y subsistencias, por traslado de Quito a Cuenca, La Troncal, los días del 19-03-2015 al 22-03-2015, para toma del examen del ENES

15 JUL 2015

Recibido por:

Hora:

8:30

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 14/07/2015	Funcionario Responsable	Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	159	SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999	SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original	
Unid. Desc:	0000		014 07 2015	11001	11001	
Tipo Documento Respaldo			Clase Documento		No.	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS			LIQUIDACION DE GASTOS		2015-1300	
					No. Expediente	
					6823	
Clase de Registro:	COMPROMETIDO		Clase de Gasto:	OTROS GASTOS		RPA RTO DEV
Banco:			Cuenta Monetaria:			
Comprobante	GASTOS		Numero Operación			0
Beneficiario:	1500378029 ILIANA MARIBEL ANAGUANO LAMINA					

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
55	00	001	003	730303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	40.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										40.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										40.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										40.00

SON: CUARENTA DOLARES

DESCRIPCION: ANAGUANO LAMIÑA ILIANA MARIBEL: Pago de viáticos y subsistencias, por traslado de Quito a Cuenca, La Troncal, los días del 19-03-2015 al 22-03-2015, para toma del examen del ENES

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 14/07/2015	Funcionario Responsable	Director Financiero



Memorando Nro. SENESCYT-SGCT-2015-0169-MI

Quito, D.M., 01 de junio de 2015

PARA: Sr. Miguel Eduardo Parreño Dávila
Coordinador General Administrativo Financiero

ASUNTO: INSUBSISTENCIA DEL MEMORANDO Nro.
SENESCYT-SGCT-2015-0140-MI

El presente tiene como finalidad dejar insubsistente el Memorando Nro. SENESCYT-SGCT-2015-0140-MI con fecha 13 de mayo de 2015, con asunto REGISTRO DE MARCAS.

Atentamente,

Abg. Daniel Alejandro Díaz Reza
**GERENTE INSTITUCIONAL DE DESARROLLO Y PROPIEDAD
INTELECTUAL**

Copia:

Sra. Mgs. Jacqueline Arguello
Directora Financiera

Sr. Abg. Daniel Ruiz Calvachi
Coordinador General de Asesoría Jurídica

Sr. Dr. Jaime Felipe Medina Sotomayor
Subsecretario de Investigación Científica

Sra. Rina Catalina Pazos Padilla
Subsecretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación,

 Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación		 Ministerio de Relaciones Laborales																																																				
INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES																																																						
Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES 2015 - 1300		FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa) 23-03-2015																																																				
DATOS GENERALES																																																						
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR Anaguano Lamiña Iliana Maribel		PUESTO QUE OCUPA: Analista de Soporte 3																																																				
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL La Troncal-Cañar		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR Dirección de Tics																																																				
SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: Cristina Elizabeth Zabala Rivas – Coordinador de Recinto Unidad Educativa Temporal Baños																																																						
INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS																																																						
<table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>DÍA</th> <th>HORA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Traslado terrestre domicilio -Aeropuerto</td> <td>19-03-2015</td> <td>05h30 - 06h20</td> </tr> <tr> <td>Traslado vía Aérea Quito – Cuenca</td> <td>19-03-2015</td> <td>07h05 - 08h00</td> </tr> <tr> <td>Traslado terrestre Cuenca – La troncal</td> <td>19-03-2015</td> <td>11h30- 14h30</td> </tr> <tr> <td>Reunión Rector el Colegio Dr. Enrique Noboa Arizaga</td> <td>19-03-2015</td> <td>14h30-15h30</td> </tr> <tr> <td>Capacitación del personal aplicador, supervisores y de apoyo del recinto del colegio Dr. Enrique Noboa Arizaga</td> <td>20-03-2015</td> <td>11h00 - 14h00</td> </tr> <tr> <td>Coordinación de actividades de seguridad, revisión del estado de las aulas del recinto, entre otras, con la autoridad del recinto Unidad Educativa Temporal Baños</td> <td>20-03-2015</td> <td>14h00 - 16h00</td> </tr> <tr> <td>Recepción y conteo del material entregado por el señor militar</td> <td>20-03-2015</td> <td>17h00 -18h30</td> </tr> <tr> <td>Revisión de aulas y colocación de etiquetas de aula, señaléticas.</td> <td>21-03-2015</td> <td>06h00 -06h30</td> </tr> <tr> <td>Recepción, apertura y preparación del material para el examen, entrega de material a los supervisores del recinto.</td> <td>21-03-2015</td> <td>06h30 - 07h00</td> </tr> <tr> <td>Entrega y conteo de material del supervisor a los docentes aplicadores y ubicación en aulas a los docentes</td> <td>21-03-2015</td> <td>07h00 - 08h00</td> </tr> <tr> <td>Ingreso de los aspirantes al recinto Colegio Dr. Enrique Noboa Arizaga</td> <td>21-03-2015</td> <td>08h30 - 10h15</td> </tr> <tr> <td>Desarrollo del examen</td> <td>21-03-2015</td> <td>10h30 - 12h30</td> </tr> <tr> <td>Desarrollo del examen, aula 1, 2 alumnos con discapacidad</td> <td>21-03-2015</td> <td>10h30 - 13h00</td> </tr> <tr> <td>Recepción del material no ocupado (Hojas de respuesta, cuadernillos y comprobantes)</td> <td>21-03-2015</td> <td>11h00 - 12h00</td> </tr> <tr> <td>Recepción del material de los supervisores y docentes aplicadores</td> <td>21-03-2015</td> <td>13h00 - 15h00</td> </tr> <tr> <td>Conteo del material entregado al señor militar</td> <td>21-03-2015</td> <td>15h00 - 17h00</td> </tr> </tbody> </table>				DESCRIPCIÓN	DÍA	HORA	Traslado terrestre domicilio -Aeropuerto	19-03-2015	05h30 - 06h20	Traslado vía Aérea Quito – Cuenca	19-03-2015	07h05 - 08h00	Traslado terrestre Cuenca – La troncal	19-03-2015	11h30- 14h30	Reunión Rector el Colegio Dr. Enrique Noboa Arizaga	19-03-2015	14h30-15h30	Capacitación del personal aplicador, supervisores y de apoyo del recinto del colegio Dr. Enrique Noboa Arizaga	20-03-2015	11h00 - 14h00	Coordinación de actividades de seguridad, revisión del estado de las aulas del recinto, entre otras, con la autoridad del recinto Unidad Educativa Temporal Baños	20-03-2015	14h00 - 16h00	Recepción y conteo del material entregado por el señor militar	20-03-2015	17h00 -18h30	Revisión de aulas y colocación de etiquetas de aula, señaléticas.	21-03-2015	06h00 -06h30	Recepción, apertura y preparación del material para el examen, entrega de material a los supervisores del recinto.	21-03-2015	06h30 - 07h00	Entrega y conteo de material del supervisor a los docentes aplicadores y ubicación en aulas a los docentes	21-03-2015	07h00 - 08h00	Ingreso de los aspirantes al recinto Colegio Dr. Enrique Noboa Arizaga	21-03-2015	08h30 - 10h15	Desarrollo del examen	21-03-2015	10h30 - 12h30	Desarrollo del examen, aula 1, 2 alumnos con discapacidad	21-03-2015	10h30 - 13h00	Recepción del material no ocupado (Hojas de respuesta, cuadernillos y comprobantes)	21-03-2015	11h00 - 12h00	Recepción del material de los supervisores y docentes aplicadores	21-03-2015	13h00 - 15h00	Conteo del material entregado al señor militar	21-03-2015	15h00 - 17h00
DESCRIPCIÓN	DÍA	HORA																																																				
Traslado terrestre domicilio -Aeropuerto	19-03-2015	05h30 - 06h20																																																				
Traslado vía Aérea Quito – Cuenca	19-03-2015	07h05 - 08h00																																																				
Traslado terrestre Cuenca – La troncal	19-03-2015	11h30- 14h30																																																				
Reunión Rector el Colegio Dr. Enrique Noboa Arizaga	19-03-2015	14h30-15h30																																																				
Capacitación del personal aplicador, supervisores y de apoyo del recinto del colegio Dr. Enrique Noboa Arizaga	20-03-2015	11h00 - 14h00																																																				
Coordinación de actividades de seguridad, revisión del estado de las aulas del recinto, entre otras, con la autoridad del recinto Unidad Educativa Temporal Baños	20-03-2015	14h00 - 16h00																																																				
Recepción y conteo del material entregado por el señor militar	20-03-2015	17h00 -18h30																																																				
Revisión de aulas y colocación de etiquetas de aula, señaléticas.	21-03-2015	06h00 -06h30																																																				
Recepción, apertura y preparación del material para el examen, entrega de material a los supervisores del recinto.	21-03-2015	06h30 - 07h00																																																				
Entrega y conteo de material del supervisor a los docentes aplicadores y ubicación en aulas a los docentes	21-03-2015	07h00 - 08h00																																																				
Ingreso de los aspirantes al recinto Colegio Dr. Enrique Noboa Arizaga	21-03-2015	08h30 - 10h15																																																				
Desarrollo del examen	21-03-2015	10h30 - 12h30																																																				
Desarrollo del examen, aula 1, 2 alumnos con discapacidad	21-03-2015	10h30 - 13h00																																																				
Recepción del material no ocupado (Hojas de respuesta, cuadernillos y comprobantes)	21-03-2015	11h00 - 12h00																																																				
Recepción del material de los supervisores y docentes aplicadores	21-03-2015	13h00 - 15h00																																																				
Conteo del material entregado al señor militar	21-03-2015	15h00 - 17h00																																																				

11001

pass abando -

27 MAR 2015

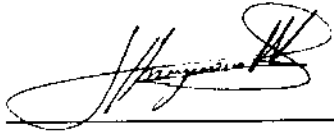
 Recibido por:
 Hora:

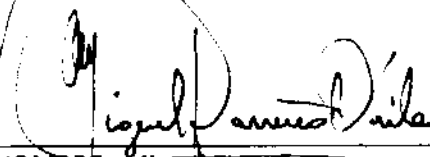
Traslado vía Terrestre La troncal-Cuenca	22-03-2015	08h30 - 12h00
Traslado vía aérea. Cuenca-Quito (Aeropuerto)	22-03-2015	14h05 - 15h00
Traslado terrestre (Aeropuerto Tababela- Espe)	22-03-2015	15h10 - 15h40
Entrega del material en las mesas de recepción en la ESPE	22-03-2015	16h00 - 16h30

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
FECHA dd-mmm-aaa	19-03-2015	22-03-2015	
HORA hh:mm	05h30	19h00	

TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	PARTICULAR	Domicilio - Aeropuerto	19-03-2015	05:30	19-03-2015	06:20
AEREO	TAME	Quito- Cuenca	19-03-2015	07:05	19-03-2015	08:00
TERRESTRE	ESPE	Cuenca-Troncal	19-03-2015	11:30	19-03-2015	14:30
TERRESTRE	ESPE	Troncal-Cuenca	22-03-2015	08:30	22-03-2015	12:00
AEREO	TAME	Cuenca-Quito	22-03-2015	14:05	22-03-2015	15:00
TERRESTRE	ESPE	Aeropuerto -ESPE	22-03-2015	15:10	22-03-2015	15:40
TERRESTRE	PARTICULAR	ESPE-DOMICILIO	22-03-2015	16:30	22-03-2015	17:30

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES	
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO  NOMBRE: Iliana Maribel Anaguano Lamiña CARGO: Analista de soporte 3	NOTA El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

FIRMAS DE APROBACIÓN	
FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO  NOMBRE: Xavier Salazar Quintana CARGO: Director de Tics (E)	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD  NOMBRE: Miguel Parreño CARGO: Coordinador Administrativo Financiero

*** RECIBO DE ITINERARIO - DUPLICADO ***

AGENCIA/AEROLINEA NOMBRE
PORTAL TAME 1768161550001 QUITO, ECUADOR
NO-TRANSFERIBLE
NOMBRE: ANAGUANO/ILIANA

FECHA DE EMISION 14MAR15
LOCALIZADOR EQ - MGHT7

NUMERO DE BOLETO:2692132583820

DATE FLIGHT	DEPARTURE AIRPORT	TIME ARRIVAL	AIRPORT	CLASS BAG
FECHA VUELO	AEROPUERTO SALIDA	HORA	AEROPUERTO LLEGADA	CLASE EQP
19MAR EQ 173	UIO-QUITO, ECUADOR	0705	CUE-CUENCA, ECUADOR	B -OK
		ARRIVAL:0800		
22MAR EQ 154	CUE-CUENCA, ECUADOR	1405	UIO-QUITO, ECUADOR	Y -OK
		ARRIVAL:1500		

RESTRICCIONES:ID1500378029*RUC1768157600001*SECRETARIA DE EDUCACION SU
PERIOR CIENCI*/

FORMA DE PAGO: MISC/IN/INVOICE/INFP2695020461931
BASE DE TARIFA USD 224
TASAS USD 19.20OR/5WT/26.88EC
TOTAL DE BOLETOS USD 275.08

Nota: "Transporte y otros servicios prestados por la aerolinea estan
sujetos a las condiciones de transporte, a las que se hace referencia al
mencionarlas y las que se pueden obtener en la aerolinea."

ELECTRONIC TICKET/BOLETO ELECTRONICO
PASSENGER ITINERARY - DOCUMENT
ITINERARIO DE PASAJERO - DOCUMENTO

EMPRESA PUBLICA TAME LINEA AEREA DEL ECUADOR TAME EP
Av. Amazonas N24-260 y Av. Colón

RUC 1768161550001

AVISO
EL TRANSPORTE Y OTROS SERVICIOS PROPORCIONADOS POR LA AEROLINEA ESTAN CONFORME A LAS CO
QUE SON INCORPORADAS POR ESTE MEDIO PARA REFERENCIA. ESTAS CONDICIONES SE PUEDEN O

S R I
DOCUMENTO VALIDO PARA SUSTENTAR CREDITO TRIBUTARIO DEL IVA, COSTOS Y GASTOS A EFECT
(Art. 13 literal c). DEL REGLAMENTO DE COMPROBANTES DE VENTA Y RETE

NOTICE
CARRIAGE AND OTHER SERVICES PROVIDED BY THE CARRIER ARE SUBJECT TO CONDITIONS OF
INCORPORATED BY REFERENCE. THESE CONDITIONS MAY BE OBTAINED FROM



tame.com.ec
1700-500-800

OFICINAS Y RESERVACIONES A NIVEL N
•QUITO - Matriz: (593-2) 3966300, Aeropuerto
•GUAYAQUIL: (593-4) 2688135, Aeropuerto
•CUENCA: (593-7) 4103104 / 4103199, Aer

OFICINAS INTERNACIONALES
•BRASIL: (005511) 3257-8811 / (005511) 9
•ARGENTINA: (54-11) 5032-2340 / (54-11)
•VENEZUELA: 58 (212) 952.71.64 / 21.84
•LIMA: (00511) 241-1618 / 668-9126
•BOGOTA: (00571) 3179099, Aeropuerto
•CALI: (00572) 5545161 / 556997
•NUEVA YORK: 718 285 9402 / 3
•FORT LAUDERDALE: (305) 397-9502

CONTRATO AEREO TAME EP.

CONDICIONES GENERALES. Para los efectos de este contrato se define: "billete o boleto de pasaje y talón de equipaje" al documento que da cuenta y fe de la celebración y de las condiciones del contrato de transporte aéreo y control de equipaje. "Transportista" o "Transportador", línea aérea que transporta o se compromete a transportar al pasajero y/o su equipaje en virtud de este contrato. "Billete Electrónico" comprende en el itinerario/recibo emitido por, o en representación de "El Transportista", los Cupones Electrónicos y la Tarjeta de Embarque, cuando es aplicable. El viaje está sujeto a las disposiciones de la Convención de Montreal o de la Convención de Varsovia que rigen y pueden limitar la responsabilidad de los transportistas aéreos en caso de muerte o lesiones personales, pérdida o daños al equipaje y retrasos.

OBLIGACIONES DEL TRANSPORTISTA AÉREO Y DEL PASAJERO. 1. Emitir el billete de pasaje a nombre del pasajero este es nominativo, personal e intransferible, y su emisión podrá realizarse total o parcialmente a través de medios físicos o electrónicos. Las escalas convenidas son aquellas mencionadas que figuren en los itinerarios del Transportador como escalas previstas en la ruta del pasajero. 2. El Transportador negará el embarque de un pasajero, o dispondrá su desembarque, si estima que el pasajero pudiera afectar la seguridad del vuelo o de los pasajeros en los siguientes casos: (i) actos o comportamientos que en opinión del Transportador constituya una negación al cumplimiento de instrucciones impartidas por la tripulación y/o actitudes que pudieran poner en peligro o someter a algún riesgo la operación y/o que perturben el orden y/o la disciplina; y/o (ii) una muestra o signos de haber ingerido bebidas alcohólicas en exceso y/o alguna sustancia psicotrópicas; y/o (iii) el incumplimiento de cualquier ley o regulación que aplique o que no acate cualquier requerimiento realizado por la autoridad gubernamental respectiva. 3. En caso de necesidad (incluyendo pero no limitado a caso fortuito o fuerza mayor), el Transportador, puede cancelar la operación, hacerse sustituir por otros transportadores y/o cambiar la aeronave destinada a la operación y/o alterar u omitir paradas indicadas en el Billete si fuere necesario. El Transportador no asume la responsabilidad de garantizar las conexiones contratadas por un pasajero con un tercero. 4. Todo pasajero que no se presente a viajar o que no se presente para su chequeo en el vuelo correspondiente (check-in) dentro del tiempo establecido para vuelos internacionales con 3 horas de anticipación y vuelos domésticos 1 hora de anticipación, perderá su Billete, o podrá revalidarlo para otra fecha, si lo permite la tarifa pagada de acuerdo a lo convenido en el Billete. Cualquier cambio de fecha, origen, destino, itinerario del Billete de Pasaje, así como la devolución del valor pagado por el mismo, queda sujeto a las condiciones y restricciones de la tarifa contratada por el pasajero. 5. El Transportista, sujeto a las condiciones previstas en la legislación aplicable, podrá negar el embarque a un pasajero que no cumpla con el orden del itinerario antes referido o si el pasajero no ha volado alguno de los tramos indicados en su pasaje. El pasajero entiende que si no se vuela alguno de los tramos indicados en el itinerario, éste se cancelará en su totalidad, sin previo aviso, no procediendo ningún tipo de reembolso salvo que las condiciones de la tarifa de su Billete lo permitan. 6. El Billete es válido por un año desde la fecha de su emisión o válido hasta la fecha que se indique específicamente para la tarifa adquirida por el pasajero. Transcurrido dicho plazo, o cualquier otro plazo inferior indicado en las condiciones de la tarifa, el Billete no podrá ser utilizado. 7. Es de exclusiva responsabilidad del pasajero informarse, obtener y cumplir con los requisitos para viajar que impone cualquier autoridad y deberá presentar los documentos de identificación, de salida, tránsito, entrada, visas y demás exigidos dependiendo del lugar de destino, sin caberle al Transportador responsabilidad alguna por los atrasos o negativas de embarque que sufra el pasajero asociados o derivados del incumplimiento por parte de éste último de la obligación anterior. 8. El Transportador negará el embarque a aquellos pasajeros que no presenten la documentación necesaria o cuya identidad no corresponda con la indicada en la Tarjeta de Embarque o Boarding Pass. 9. El Transportador se compromete a hacer todo esfuerzo posible para transportar al pasajero y su equipaje con razonable puntualidad. Las horas que se indican en el Billete de Pasaje o en alguna otra publicación no están garantizadas en cuanto a su cumplimiento ya que pueden variar por motivos de fuerza mayor sobreviniente, seguridad u otras circunstancias extraordinarias. El Transportador adoptará todas las medidas razonables y necesarias para evitar demoras en el transporte de sus pasajeros y equipajes. 10. En algunos casos, el Transportista podrá requerir para viajes de ciertos pasajeros con alguna discapacidad o enfermedad (si requieren silla de ruedas plegable camilla, necesidad de transporte con un animal de asistencia y/o de soporte emocional, animales vivos-mascotas y/o trans- portación no acompañado, infante, etc. Y los pasajeros deberán estar informados con antelación al viaje acerca de los

ORTE DE EQUIPAJE.- 1. Se entenderá por equipaje, solamente los efectos personales necesarios para el viaje, que no negará el transporte como equipaje (de mano o facturado), de aquellos artículos y sustancias peligrosas (gases comprimidos, líquidos inflamables, combustibles, explosivos, corrosivos (ácidos alcalinos) baterías, cilindros de gas comprimido, tanques de aire para buceo, corrosivos (ácidos alcalinos) baterías, explosivos (armas municiones o materiales de pirotecnia), líquidos o sólidos inflamables, combustible para motores, materiales tóxicos o venenosos (arsénico, cianuro, insecticidas o herbicidas)). 3. El equipaje a un destino que no sea el final que figura en el Bilete del pasajero. 4. El equipaje facturado será el equipaje. El transportista es responsable del daño causado en caso de destrucción, pérdida o avería, durante cualquier periodo en el que el equipaje facturado se hallase bajo custodia del transportista. 5. Si el propio del equipaje. Si el transportista admite la pérdida del equipaje facturado o si el equipaje se pierde antes de la fecha en que debería haber llegado, el pasajero podrá hacer valer contra el transportista los gastos de transporte. 5. El pasajero deberá ajustarse al peso, medidas y máximo de equipaje permitido que se encuentra en la Información de su Compra la franquicia de equipaje y los pagos o recargos a que quedará sujeta la información de su Compra directamente con la línea aérea o en www.tame.com.ec. 6. Como precaución y seguridad, el equipaje en cabina, con dimensiones y peso que permitan ubicarlos en los compartimentos de equipaje de cabina. El pasajero deberá ajustarse al peso, medidas y máximo de equipaje de mano permitido que se encuentra en la Información de su Compra. Respecto de los artículos de alto valor comercial y artículos de lujo, el pasajero deberá declararlos al momento de embarcar, con el objeto de mantener siempre la custodia de los mismos. En caso de pérdida, el transportador no tiene responsabilidad sobre estos. 7. Estas condiciones únicas de transporte. Ningún agente, empleado o representante del Transportista tiene autoridad para modificar estas condiciones.

NORMAS B. 5111-1
se efectúan
requisitos es dicho
porte de un menor de
nógeno, etc.), o con
notificación previa
que sean posi
fuerza m

SENESCYT			
Dirección Financiera			
CALCULO DE ANTICIPOS O LIQUIDACIÓN DE VIATICOS			
C.C.			
DETALLE	CANTIDAD	VALOR DIARIO	TOTAL
Viáticos	3	\$ 80,00	240,00
Subsistencias	1	\$ 40,00	40,00
Alimentación		\$ 4,00	
Transporte		\$ -	
Peajes		\$ -	
Combustibles		\$ -	
Otro:		\$ -	
VALOR A RECIBIR			280,00
ANTICIPO			240,00
CUENTA POR PAGAR			40,00
Elaboración			Revisión



Presidencia
de la República
del Ecuador



Secretaría Nacional
de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

De mi consideración:

Se adjunta los siguientes trámites:

- PROMETEO FEYEN JAN: Presentar la firma original en el informe (La firma del Prometeo es copia).
- PROMETEO PEÑAHERRERA LEON MONICA: Cambio de Factura 208 (Se encuentra registrada con fecha 06/03/2014).
- PROMETEO JENSEN ROLF: Presentar Factura de gasto por alimentación por 28,00 (Solo presenta un registro, se necesita factura para el reembolso de dicho valor).

Particular que se comunica para los fines pertinentes.

Dirección Financiera

Quito: Weywider E7 37 y Apallana - Edificio Delfos (593 7) 250-5060 ext. 306 - 9 de Octubre N22 48 y Jaramila Carrion Ed. Prometeo PB Triángono (593 7) 250-5065 ext. 2000 **Atención al ciudadano (Quito)** Apallana E7 323 y Pasaje Martín Carrión - edificio Caminos del Parque Local N. 49 de Octubre N27 49 y Jaramila Carrion - edificio Prometeo, planta baja. **Guayaquil** Av. Carlos Luis Plaza Dañín y Calle Francisco Romero, diagonal al C.C. Policentro - Edificio del Sector Público del Sector Social (antigua Makro) quinto piso. **Cuenca** Oficinas - Punto de Atención a la Ciudadanía: Av. México entre av. Unidad Nacional y av. De las Américas Edificio Gobierno Zonal 6 (ex CR1 A) (593 7) 268-0256 **Ibarra** Oficinas - Punto de Atención a la Ciudadanía: Calle Sucre 774 y Pedro Montalvo (Frente Plaza Sta. Francisca Calderón) (593 5) 260 2087 / 260 1938